



Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud

Última actualización: 01 julio, 2025

Descripción

Si eres una o un **profesional de la salud y deseas ejercer tu profesión en Chile**, inscríbete en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud que certifica que te encuentras habilitado legalmente con tu título profesional, así como las especialidades y subespecialidades de médicos cirujanos y cirujano-dentistas, cuando estén certificadas.

En el registro puedes:

- Inscribir tu título.
- Registrar tu especialidad.
- Modificar tus antecedentes.

Inscribe tu título

Accede al [**sitio web de la Superintendencia de Salud**](#) y completa el formulario con los datos solicitados.

También puedes dirigirte a una de sus [oficinas](#).

Importante:

- Para inscribirte en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud debes estar habilitado para ejercer tu profesión en Chile, ya sea a través de un título profesional otorgado por una institución de educación superior oficialmente reconocida en el país o a través del reconocimiento o revalidación de tu título profesional obtenido en el extranjero.
- La inscripción en este registro público no constituye un requisito para el ejercicio de tu profesión. Sin embargo, la habilitación te permite otorgar las prestaciones garantizadas por el régimen AUGE.



Chile, ingresa al [sitio web de la Superintendencia de Salud](#) para **inscribir tu especialidad o subespecialidad**.

Para hacerlo debes:

- Tener un título o grado académico relativo a las especialidades o subespecialidades otorgado por una universidad del Estado o reconocida por este.
- Contar con un certificado de la Corporación Nacional de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM) o por la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) u otras cuyos estatutos contemplen entre sus objetivos emitir certificaciones.

Modifica tu información

Reúne la documentación que fundamente el cambio de tus datos en el Registro de Prestadores Individuales de Salud (certificados, cédula, resoluciones, entre otros) y dirígete a una de las [oficinas de la Superintendencia de Salud](#), donde podrás solicitar el formulario que corresponda, completarlo y entregarlo.

Importante: la Intendencia de Prestadores de Salud podrá validar la información con la institución que corresponda en cada caso.